

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	383626
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	107132

<b>Entidad compradora:</b>	Secretaría Distrital del Habitat
<b>Nombre del solicitante:</b>	Jairo David Castillo Robayo
<b>Proveedor:</b>	BPM Consulting
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Servicios BPO II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-11-08 15:16:05

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
<b>Fecha de vencimiento</b>	2023-11-07	2023-12-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102037	CDP	762-2023	762	2023
Nueva	CDP-ADICION	1966-2023	1966	2023

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	bpo02--1 - IT-BPO-25-11-Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_Platino_5 Mes	6.0	Mes	16300000.00	762-2023	97800000.00
2	bpo02--2 - IT-BPO-25-11-Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_Platino_1 Mes	1.0	Mes	3260000.00	762-2023	3260000.00
3	bpo02--3 - IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound de fijo a celular _NA_NA_NA_NA_10000 Minuto	6.0	Mes	240000.00	762-2023	1440000.00
4	bpo02--4 - IT-BPO-16-1-Mensaje SMS (Short Message Service)_SMS en una vía_NA_NA_NA_N_180000 Mensaje SMS	6.0	Mes	936000.00	762-2023	5616000.00
5	bpo02--5 - IT-BPO-13-1-Mailing_NA_NA_N_2000 Correo	6.0	Mes	12440.00	762-2023	74640.00
6	bpo02--6 - IT-BPO-47-2-Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Multicanal_NA_N_5 Licencia por canal por Agente	6.0	Mes	825000.00	762-2023	4950000.00
7	bpo02--7 - IT-BPO-47-2-Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Multicanal_NA_N_1 Licencia por canal por Agente	1.0	Mes	165000.00	762-2023	165000.00
8	bpo02--8 - IT-BPO-40-1-Sesión formación o capacitación_Detal 1 Sesión	1.0	Mes	112000.00	762-2023	112000.00

9	bpo02--9 - IT-BPO-37-6-Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia_1 Mes	6.0	Mes	6985000.00	762-2023	41910000.00
10	bpo02--IVA	1.0	Unidad	29512251.60	762-2023	29512251.60

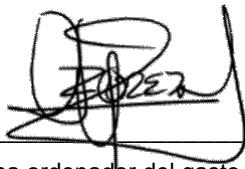
## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	bpo02--1 - IT-BPO-25-11-Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_Plataforma 5 Mes	7.00	Mes	16300000.00	762-2023	114100000.00
Editado	3	bpo02--3 - IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound de fijo a celular _NA_NA_NA_NA_10000 Minuto	7.00	Mes	240000.00	762-2023	1680000.00
Nuevo	Nuevo	bpo02--3 - IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound de fijo a celular _NA_NA_NA_NA_10000 Minuto	15.00	Día	8000.00	1966-2023	120000.00
Nuevo	Nuevo	bpo02--1 - IT-BPO-25-11-Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_Plataforma 5 Mes	15.00	Día	543333.33	1966-2023	8149999.95
Editado	4	bpo02--4 - IT-BPO-16-1-Mensaje SMS (Short Message Service)_SMS en una vía_NA_NA_NA_180000 Mensaje SMS	7.00	Mes	936000.00	762-2023	6552000.00

Nuevo	Nuevo	bpo02-4 - IT-BPO-16-1- Mensaje SMS (Short Message Service)_SMS en una vía_NA_NA_NA_180000 Mensaje SMS	15.00	Día	31200.00	1966-2023	468000.00
Editado	6	bpo02-6 - IT-BPO-47-2- Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Multicanal_NA_5 Licencia por canal por Agente	7.00	Mes	825000.00	762-2023	5775000.00
Editado	9	bpo02-9 - IT-BPO-37-6- Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia 1 Mes	7.00	Mes	6985000.00	762-2023	48895000.00
Nuevo	Nuevo	bpo02-9 - IT-BPO-37-6- Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia 1 Mes	15.00	Día	232833.33	1966-2023	3492499.95
Editado	10	bpo02--IVA	1.00	Unidad	36640386.60	762-2023	36640386.60

#### Detalle o justificación de la aclaración

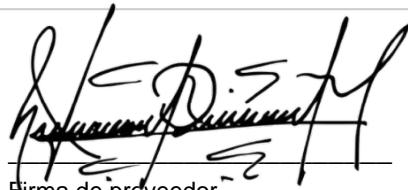
Teniendo en cuenta la solicitud de modificación de Adición y Prorroga radicada mediante memorando No. 3-2023-7965 de fecha 03 de noviembre de 2023, por la SUBDIRECTORA DE RECURSOS PRIVADOS, se procede a Prorrogar el Plazo de Ejecución de la Orden de Compra por UN (1) MES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS, contados a partir del 8 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar al Valor de la Orden de Compra la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$44.644.635) M/CTE con cargo al CDP No. 1966 del 7 de noviembre de 2023, por lo anterior, el valor total del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCIENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISES PESOS (\$229.484.526) M/CTE



Firma ordenador del gasto

Nombre: OSCAR FLOREZ MORENO

Documento: 79.600.070



Firma de proveedor

Nombre: Norberto Duarte Monsalve

Documento: C.C. 91.278.784 de Bucaramanga

MEMORANDO	
<b>PARA:</b>	LUZ NELLY ORTIZ MOYA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
<b>DE:</b>	SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS BLANCA GISETH PAEZ HERNANDEZ
<b>ASUNTO:</b>	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA 107132 DE 2023

Cordial saludo,

Adjunto enviamos las solicitudes de adición y prórroga de la orden de compra 107132 de 2023, suscrita con BPM Consulting, a partir del 8 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

**BLANCA GISETH PAEZ HERNANDEZ**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS**

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: ROSARIO FERNANDEZ DE SOTO POMBO-SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS  
Revisó: ROSARIO FERNANDEZ DE SOTO POMBO-SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS |  
Aprobó: BLANCA GISETH PAEZ HERNANDEZ-SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS

## SOLICITUD DE TRÁMITE

**Subsecretaría de Gestión Corporativa**  
**Subdirección Administrativa**  
**Proceso de Gestión Contractual**

<b>FECHA DE LA SOLICITUD:</b>	Noviembre de 2023		
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b>	Subsecretaría de Gestión Financiera		
<b>NÚMERO DE PROCESO - Sistema de Información para la Planeación Interna - SIPI</b>	<b>6897</b>		
<b>Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>1966</b>		<b>Fecha: 2023</b>
<b>FUENTE DE LOS RECURSOS</b> (Seleccione con una X, para inversión indique el número del proyecto)			
<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>	<b>No. de Proyecto</b>	<b>7823</b>

<b>1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:</b>		
Contrato No./ Orden de Compra	<b>107132</b>	Fecha: 8/05/2023
Clase de Contrato	<b>SERVICIOS DE BPO II No. CCE-025-AMP-2021</b> <b>Número de Orden 107132</b>	
Objeto	Contratar los servicios de BPO a través de un Call Center, para proporcionar información acerca de los servicios financieros que ofrece la Subsecretaría de Gestión Financiera para la adquisición de vivienda y/o acceso a soluciones habitacionales	
Nombre del contratista	<b>BPM CONSULTING S.A.S</b> <b>NIT 900.011.395-6</b>	
Valor inicial del contrato	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$184.839.891) M/CTE incluido IVA si a ello hay lugar y cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo del contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento	
Nombre del supervisor del contrato	<b>BLANCA GISETH PAÉZ HERNÁNDEZ</b>	
Cargo del supervisor del contrato	<b>SUBDIRECTORA DE RECURSOS PRIVADOS</b>	

<b>1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:</b>			
(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan)			
<input checked="" type="checkbox"/>	Adición No. 1	Valor de la adición	\$44.644.635
<input checked="" type="checkbox"/>	Prórroga No. 1	Plazo de la prórroga	UN (1) MES VEINTITRÉS (23) DÍAS

## SOLICITUD DE TRÁMITE

### Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

Suspensión No. ____	Desde		Hasta	
Terminación anticipada	A partir de			
Cesión	A partir de			
Nombre del cessionario				
Otro	Indique cual			

**Descripción de la necesidad o Justificación de la modificación contractual solicitada:** (describa de manera específica la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, exponiendo las razones por las cuales se justifica la modificación del contrato)

Para la Subsecretaría de Gestión Financiera es conveniente y se hace necesario adicionar y prorrogar la orden de compra No. 107132, considerando que, en el ejercicio que realiza la Secretaría Distrital del Hábitat – Subsecretaría de Gestión Financiera, se ejecutan diferentes programas, proyectos y eventos en los que se involucra directamente el ciudadano, entre los cuales se encuentran los programas de Oferta Preferente, Educación e Inclusión Financiera, Arrendamiento Social, Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento, Subsidios de Vivienda, Ferias de Vivienda, Mujer y Hábitat, entre otros.

El enfoque de los programas y proyectos está enmarcado principalmente en el contacto y atención al ciudadano, por ello surge la necesidad de destinar recursos económicos para brindar un mejor servicio a la población beneficiaria de éstos y así garantizar la calidad, la atención oportuna, efectiva y eficiente a través de diferentes medios o canales de comunicación (llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto)

Se ha estimado la necesidad de continuar con el servicio, en la medida que aún quedan eventos por realizar hasta final del año que requieren de llamadas (junto a la duración aproximada), como mensajes de texto, para el número de hogares cuantificados por atender a través del centro de contactos (Call Center).

En este sentido, en mi calidad de supervisor del contrato considero que persiste la necesidad que dio origen a la suscripción de la orden de compra por lo que la Subsecretaría de Gestión Financiera debe implementar una serie de medidas que propendan por la adecuada planeación y organización y así proporcionar información acerca de los servicios financieros que ofrece la Subsecretaría de Gestión Financiera para la adquisición de vivienda y/o acceso a soluciones habitacionales.

El valor de la adición se discrimina de la siguiente manera, de acuerdo con la proyección estimada:



## SOLICITUD DE TRÁMITE

**Subsecretaría de Gestión Corporativa**  
**Subdirección Administrativa**  
**Proceso de Gestión Contractual**

Item	Capacidad Ejecutada Noviembre 16 al 30			Capacidad Ejecutada Diciembre			
	SERVICIO	CANTIDAD MENSUAL	VALOR UNITARIO 2023	Total Orden de Compra	CANTIDAD MENSUAL	VALOR UNITARIO 2023	Total Orden de Compra
IT-BPO-25-11-Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_Platino	5	\$ 3.260.000	\$ 8.150.000	5	\$ 3.260.000	\$ 16.300.000	
IT-BPO-25-11-Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_Platino	0	\$ 3.260.000	\$ -	0	\$ 3.260.000	\$ -	
IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound_Outbound de fijo a celular 10.000	10000	\$ 24	\$ 120.000	10000	\$ 24	\$ 240.000	
IT-BPO-16-1-Mensaje SMS (Short Message Service)_SMS en una vía 180.000	180000	\$ 5	\$ 468.000	180000	\$ 5	\$ 936.000	
IT-BPO-13-1-Mailing 2000 Correo	0	\$ 6	\$ -	0	\$ 6	\$ -	
IT-BPO-47-2-Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Multicanal 5 Licencia por canal por Agente	0	\$ 165.000	\$ -	5	\$ 165.000	\$ 825.000	
IT-BPO-47-2-Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Multicanal 1 Licencia por canal por Agente	0	\$ 165.000	\$ -	0	\$ 165.000	\$ -	
IT-BPO-40-1-Sesión formación o capacitación_Detallada	0	\$ 112.000	\$ -	0	\$ 112.00	\$ -	
IT-BPO-37-6-Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia	1	\$ 6.985.000	\$ 3.492.500	1	\$ 6.985.000	\$ 6.985.000	
Total			<b>Subtotal</b>	<b>\$ 12.230.500,00</b>		<b>Subtotal</b>	<b>\$ 25.286.000,00</b>
				<b>\$ 2.323.795,00</b>			<b>\$ 4.804.340,00</b>
				<b>\$ 14.554.295,00</b>			<b>\$ 30.090.340,00</b>
							<b>\$ 44.644.635,00</b>

El valor de cada uno de los ítems relacionados en la presente adición, para los días comprendidos entre el 08 y 15 de noviembre, serán asumidos con el valor no ejecutado de los ítems de la orden de compra, los cuales tienen respaldo en el registro presupuestal existente. Así las cosas, la presente adición presupuestal cubrirá lo concerniente al periodo del 16 de noviembre y el 30 de diciembre de 2023.

En consecuencia, se requiere modificar el plazo y valor de la Orden de Compra, con el fin de aplicarlas sobre la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la siguiente manera:

1. Modificar el **VALOR** de la orden de compra, adicionando la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$44.644.635)** con cargo al rubropresupuestal O23011601010000007823, CDP No. 1966 del

## SOLICITUD DE TRÁMITE

### Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

7 de noviembre de 2023.

En razón a dicha gestión, el valor total del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISES PESOS M/CTE (\$229.484.526)**. El presente valor incluye todos los costos, tasas, impuestos y contribuciones asociados al contrato.

PARÁGRAFO. El valor adicionado se pagará en la misma forma establecida en el estudio previo del presente proceso.

2. Modificar la cláusula denominada **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la orden de compra, prorrogándolo en **UN (1) MES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS**, contados a partir del 8 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2023.

En consecuencia, el plazo de ejecución total del contrato será de **SIETE (7) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS**, contado(s) a partir de la aprobación de la garantía única (en los casos en los que se requiera) y expedición del registro presupuestal.

Finalmente, se precisa señalar que, la necesidad concreta que la Secretaría Distrital del Hábitat pretende satisfacer se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para esta vigencia y que, con la sumatoria de las adiciones no se supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, en concordancia, con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

#### Meta del Proyecto

No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
7825	Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá.	Promover 100 % de la implementación de las fuentes de financiación para el hábitat

**PRODUCTO P.M.R.:** (escriba el Producto Metas Resultados, formulado en el proyecto de inversión, en el que se enmarca la solicitud de modificación contractual)

#### 2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato

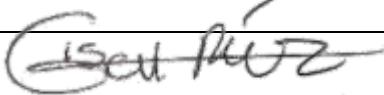
Contrato No.	
Objeto:	
Nombre del contratista	

Subsecretaría de Gestión Corporativa  
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.  
Commutador: 358 16 00 Ext. 1201  
[contratacion@habitabogota.gov.co](mailto:contratacion@habitabogota.gov.co)



**SOLICITUD DE TRÁMITE**  
**Subsecretaría de Gestión Corporativa**  
**Subdirección Administrativa**  
**Proceso de Gestión Contractual**

**3. INFORMACION DEL SOLICITANTE:**

Nombre	BLANCA GISETH PÁEZ HERNÁNDEZ
Cargo	Subdirectora
Dependencia	Subdirectora de Recursos Privados
Firma	

**4. Anexos:** (Relacione los documentos que se adjuntan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación)

- Memorando
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Personería
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía
- Certificado de consulta de registro nacional de medidas correctivas
- Certificado de consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- 

**5. RADICACION SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA:**

Fecha y hora de recibo:	
Recibido por:	

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1966

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

AIDEE  
VALLEJO  
CUESTAFirmado digitalmente  
por AIDEE VALLEJO  
CUESTA  
Fecha: 2023.11.07  
12:00:37 -05'00'

AIDEE VALLEJO CUESTA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160101000007823	Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	O232020200991123 Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	1-200-F001 RB-Otros distrito	44.644.635
		Total		44.644.635

**Objeto:**

ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA NO. 107132 DEL 2023 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE BPO A TRAVÉS DE UN CALL CENTER, PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN ACERCA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS QUE OFRECE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA Y/O ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES."

Se expide a solicitud de NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ Cargo SUBSECRETARIO DE GESTIÓN FINANCIERA mediante oficio número 6897 de NOVIEMBRE 03 DE 2023.

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 07 DE 2023

**Documento firmado por: AIDEE VALLEJO CUESTA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO GENERAL**

Aprobó: AVALLEJO 07.11.2023

Elaboró: LMUNOZM 07.11.2023

Impresión:07.11.2023-12:02:11 AVALLEJO 0000462865 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Subsecretaría de Gestión Corporativa  
Subdirección Administrativa  
Proceso de Gestión Contractual

SERVICIOS DE BPO II No. CCE-025-AMP-2021  
Número de Orden 107132

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los cuatro (8) días del mes mayo del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, **BLANCA GISETH PAEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.982.078, en su calidad de Subdirectora de Recursos Privados de la Secretaría Distrital de Hábitat y supervisora y **NORBERTO DUARTE MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.278.784, en su condición de Representante Legal de **BPM CONSULTING S.A.S** identificada con NIT 900.011.395-6, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

**CRP:** 827 de 31 de marzo de 2023

**APROBACIÓN DE GARANTÍA:** 10 de abril de 2023

**OBJETO:** Contratar los servicios de BPO a través de un Call Center, para proporcionar información acerca de los servicios financieros que ofrece la Subsecretaría de Gestión Financiera para la adquisición de vivienda y/o acceso a soluciones habitacionales.

**VALOR:** CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$184.839.891) M/CTE

**PLAZO:** Hasta seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:** siete (7) de noviembre de 2023

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

**BLANCA GISETH PAEZ HERNANDEZ**  
Subdirectora de Recursos Privados  
Secretaría Distrital del Hábitat  
Supervisor

**NORBERTO DUARTE MONSALVE**  
C.C. No. 91.278.784 de Bogotá  
Representante Legal - BPM CONSULTING S.A.S  
Contratista



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS  
Nit: 900011395 6, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01838242  
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2008  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 17 164 25  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [financierobpm@bpmconsulting.com.co](mailto:financierobpm@bpmconsulting.com.co)  
Teléfono comercial 1: 3156066269  
Teléfono comercial 2: 7569094  
Teléfono comercial 3: 3174324181  
  
Dirección para notificación judicial: Carrera 17 164 25  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [financierobpm@bpmconsulting.com.co](mailto:financierobpm@bpmconsulting.com.co) de notificación:  
Teléfono para notificación 1: 7569094  
Teléfono para notificación 2: 3174324181  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000719 del 7 de marzo de 2005 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander), inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2008, con el No. 01243525 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

Por Escritura Pública No. 0000719 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander) del 7 de marzo de 2005, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 01243525 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 4486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría Segunda de Bucaramanga, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 001243531 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre del 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Noviembre de 2022 , con el No.02899154 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022, con el No. 02899154 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA a BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal las actividades que en adelante se señalan y como consecuencia de ello, la sociedad podrá desarrollar en Colombia y en el exterior todas aquellas operaciones de carácter lícito, comercial o civil sin importar su naturaleza que guarden relación con el objeto social descrito y sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimiento de este y en especial las siguientes: 1. Suministrar servicios de outsourcing de gestión y operación de procesos de negocio ingeniería integración de sistemas gerencia de proyectos desarrollo de programas de computación, soporte lógico especializado en software y desarrollos tecnológicos en las siguientes áreas; Informática, telecomunicaciones producción de energía, petróleo y gas protección ambiental e industrial al transporte, el sector financiero, las telecomunicaciones, la salud. 2. Actuar como consultor o consejero para personas naturales y jurídicas, públicas o privadas en las áreas de especialización descritas en el numeral anterior 3. Preparar toda clase de estudios desarrollar y aplicar toda clase de tecnologías y productos relacionados con las áreas de especialización descritas en los numerales anteriores; 4. Realizar la importación, exportación, compra venta arrendamiento y comercialización en general de equipos de computación(hardware), software, equipos de apoyo a los mismos servicios tecnológicos para la operación de procesos de negocio en las áreas de especialización descritas en calidad de agente o distribuidor de fabricantes nacionales o extranjeros en dichos equipos de computación (hardware), de software y equipos de apoyo a los mismos; 5. Efectuar la presentación de servicios de consultoría y outsourcing de procesos de negocio, y el mantenimiento de hardware y equipos de apoyo; 6. Proveer servicios tecnológicos de hardware, software y telecomunicaciones por demanda, en la nube pública de internet, en modalidad de servicios de Outsourcing de procesos de negocio (BPrO) o en modalidad de Software as a Services - software como servicio, relacionados y conexos con los procesos empresariales de Business Process Outsourcing, nuevas tecnologías, FINTECH, Facturación Electrónica en Línea, incluyendo todo tipo de servicios

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

conexos como plataformas electrónicas de pagos para pagos en línea de productos o servicios, factoring o negociación de facturas en Línea, procesos de recibo y gestión de facturas entre otros. 7. La investigación, creación, desarrollo, producción y comercialización de todo tipo de material informático, software y hardware 8. Análisis, diseño, desarrollo e implementación de soluciones de Software y Hardware; aplicaciones, website y diferentes herramientas que se ajusten a los requerimientos de los clientes. 9. Ofrecer servicios de soporte, instalación, configuración, consultoría, asesoría, control, seguimiento, interventoría y auditoría de software, proyectos y procesos. La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, otorgar franquicias, arrendar y administrar Software y Hardware. 11. Obtener registros, explotar, enajenar, derechos sobre marcas, derechos de autor, patentes, privilegios y demás intangibles; así como representar marcas, productos, servicios, empresas y personas. 12. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de información y formación. Igualmente, la empresa podrá brindar asesorías, capacitaciones, talleres y consultorías en cualquier tema especialmente referente a infraestructura tecnológica, a empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país, prestación de servicios de mercadeo, desarrollo de redes de servicios y, en general, todo lo relacionado, inherente o eminente a este objeto principal. 13. Celebrar contratos con compañías dedicadas a leasing o arrendamiento financiero, incluidos los contratos de garantía exigidos por dichas compañías, en desarrollo de su objeto social y relación directa con el mismo la sociedad podrá i) Adquirir el dominio, poseer, vender, comprar, enajenar, arrendar, gravar y en general disponer de cualquier forma de bienes e inmuebles. II) obtener derechos de propiedad sobre marcas, patente, dibujos, diseños y cederlos a cualquier título. lii) Efectuar operaciones bancarias de cualquier índole, incluyendo, de manera enunciativa, operaciones de cuenta corriente, préstamo, descuento, otorgando y recibiendo garantías reales y personales. iv) Actuar como inversionista en otras sociedades, existentes o por constituirse, nacionales o extranjeras, que no sean colectivas, y cuyo objeto social sea similar al de esta sociedad, adquiriendo al efecto partes sociales o acciones. v) En general celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, principales o de garantía directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$810.000.000,00  
No. de acciones : 810.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$810.000.000,00  
No. de acciones : 810.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal Principal. El Representante Legal Principal de la Sociedad es el Gerente, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, El Representante Legal Suplente es el Subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquél. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y Contratos comprendidos dentro del objeto social o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: 1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) Presentar a los accionistas el informe, relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General, Parágrafo Primero El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas o cualquier órgano facultado para ello. Parágrafo Segundo El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los Diez Mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes siendo, a partir de tal monto obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta y cinco (75%) por ciento de las acciones suscritas.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 02899154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Norberto Duarte Monsalve	C.C. No. 91278784

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jaime Humberto Gonzalez Niño	C.C. No. 13791195

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 004 del 18 de enero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2010 con el No. 01371448 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Liliana Carmenza Ferro	C.C. No. 46679478
	Ferro	

**PODERES**

Por Documento Privado No. 1 del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2022, con el No. 00048934 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Diana Carolina Mancera Rodriguez identificada con cédula ciudadanía No. 1.032.377.235, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**

Recibo No. AB23886940

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección pública de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS,

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o trámite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Mary Julieth Obando Avila identificada con cédula ciudadanía No. 53.016.420, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CQNSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULING SAS - BUSINESS PEOCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección publica de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o trámite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Edgar Enrique Martínez Niño, identificado con cédula ciudadanía No. 4.130.692, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y, ejecute los siguientes actos: 1. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo y/o fiscal ante toda autoridad del orden nacional, departamental y/o municipal, especialmente la actualización de información del Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, actualización de información del Registro de Información Tributaria (RIT) ante la Secretaría de Hacienda Distrital, inscripción y actualización de información tributaria ante las distintas Secretarías de Hacienda de cualquier municipio de Colombia en donde BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS tenga operaciones, y en especial para atender y contestar todo tipo de requerimientos que cualquier entidad de las enunciadas en el presente mandato tengan con relación a la sociedad. 2. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión, procedimiento y/o contestación de requerimientos de tipo fiscal y/o administrativo que se tenga con Entidades de Control y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vigilancia y Entidades Administrativas y/o Gubernamentales.

Por Documento Privado No. 4 del 17 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 23 de Febrero de 2023, con el No. 00049293 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Sandra Yamile Martínez Colmenares, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.368.348 de Bucaramanga, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título I y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para suscribir en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS todo tipo de contratos, pagarés y demás documentos necesarios para legalizar obligaciones con todo tipo de entidades del sector financiero y hasta por la suma de Tres mil trescientos millones de pesos (\$3.300.000.000) moneda legal colombiana. 3. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 4. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PEOCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 5. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección publica de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 6. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 7. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 8. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o trámite no permita demora alguna.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243527 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243528 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243531 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1554 del 25 de abril de 2009 de la Notaría 63 de Bogotá	01292682 del 27 de abril de 2009 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 3449 del 5 de septiembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá

01330997 del 1 de octubre de 2009 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 6415 del 21 de diciembre de 2010 de la Notaría 32 de Bogotá

01445951 del 19 de enero de 2011 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 2011 de la Notaría 32 de Bogotá

01522436 del 24 de octubre de 2011 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 2011 de la Notaría 32 de Bogotá

01522437 del 24 de octubre de 2011 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 00898 del 3 de marzo de 2018 de la Notaría 9 de Bogotá

02308874 del 6 de marzo de 2018 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 774 del 16 de mayo de 2018 de la Notaría 60 de Bogotá

02343322 del 25 de mayo de 2018 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 851 del 29 de mayo de 2018 de la Notaría 60 de Bogotá

02346613 del 6 de junio de 2018 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0556 del 17 de marzo de 2020 de la Notaría 2 de Floridablanca (Santander)

02566047 del 19 de marzo de 2020 del Libro IX

E. P. No. 1108 del 20 de octubre de 2020 de la Notaría 60 de Bogotá

02628842 del 27 de octubre de 2020 del Libro IX

D.C.

Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022 de la Junta de Socios

02899154 del 15 de noviembre de 2022 del Libro IX

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de septiembre de 2008, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2023 **Hora:** 08:00:28  
**Recibo No.** AB23886940  
**Valor:** \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B238869409A349

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8220  
Actividad secundaria Código CIIU: 6202  
Otras actividades Código CIIU: 6209

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BPM
Matrícula No.:	01838411
Fecha de matrícula:	22 de septiembre de 2008
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 45A No 128A - 64
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BPM SEDE TOBERIN
Matrícula No.:	02845355

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2023 **Hora:** 08:00:28  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B238869409A349

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2017  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 17 # 164- 25  
Municipio: Bogotá D.C.  
  
Nombre: BPM CONSULTING SEDE 2 OPERACIONES  
Matrícula No.: 03309922  
Fecha de matrícula: 17 de noviembre de 2020  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 72 # 13 - 23 Edificio Nueva Granada  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 37.639.347.109  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8220

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2023. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 08:00:28**  
Recibo No. AB23886940  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238869409A349**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**91.278.784**  
DUARTE MONSALVE

APELLIDOS  
**NORBERTO**

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE  
COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1971**  
**BARRANCABERMEJA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

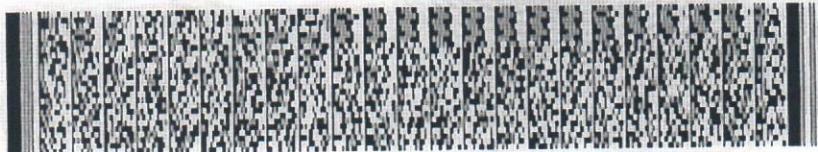
**1.75**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**26-JUL-1989 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torre*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO



A-1500100-00002321-M-0091278784-20080328

0000061330A 1

6180011603



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

## **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 233951323**



PIB

11:08:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2023

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA identificado(a) con NIT número 9000113956:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 233951282**



PIB  
11:07:44  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2023

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORBERTO DUARTE MONSALVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91278784:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de octubre de 2023, a las 11:09:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91278784
Código de Verificación	91278784231027110920

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de octubre de 2023, a las 11:21:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000113956
Código de Verificación	9000113956231027112102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Bogotá D.C., 2 de Noviembre de 2023 - 12:40 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NORBERTO DUARTE MONSALVE**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **NOVENTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO** de BUCARAMANGA

**91278784**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



**MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES**  
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: [www.personeriacolombia.gov.co](http://www.personeriacolombia.gov.co). Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

**Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - [www.personeriacolombia.gov.co](http://www.personeriacolombia.gov.co)**

Código de verificación: 11\_JRZ2D\_4012. Link de verificación: <https://www.personeriacolombia.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:04:19 AM horas del 27/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91278784

Apellidos y Nombres: DUARTE MONSALVE NORBERTO

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552  
(Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [djin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de

GOV.CO

Contratación

Todos los derechos reservados.

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2023 11:05:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91278784**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76652351**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

  
**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91278784 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2023 11:16 AM



Código Verificación: **J7KADUGSCL**

Válida hasta: **25/01/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

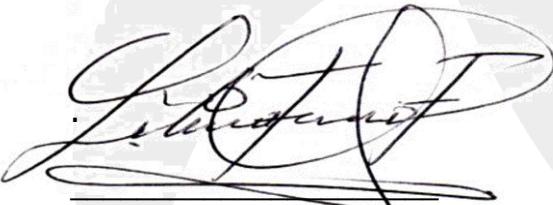
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

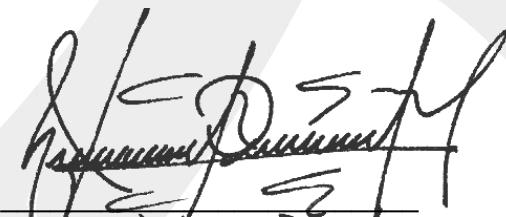
**BPM CONSULTING SAS.** Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2023.



**LILIANA FERRO FERRO**  
**REVISORA FISCAL**  
**BPM CONSULTING**

C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ  
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T



**NORBERTO DUARTE MONSALVE**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**BPM CONSULTING**

C.C. 91.278.784 DE B/MANGA



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos